

La disputa de Tortosa. Jerónimo de Santa Fe y san Vicente Ferrer

PEDRO SANTONJA HERNÁNDEZ

Alicante

Cuando la Iglesia occidental tomó conciencia¹ del significado verdadero del *Talmud* para los judíos fue con la acción del converso Nicolás Donin, que provocó y protagonizó la célebre *Disputa de París* (1240) contra Yehiel ben Joseph, patrocinada por el rey de Francia (San) Luis IX². La *Disputa de París* comenzó el 12 de junio de 1240, entre Donin y cuatro rabinos, en la cual estuvieron presentes los grandes maestros en teología Guillermo de Alvernia y Alberto Magno³.

¹ El resultado de esta controversia fue la condenación del *Talmud* y la orden de quema de sus ejemplares. (Véase: DEL VALLE RODRÍGUEZ, Carlos, *Obras completas de Jerónimo de Santa Fe. I. Errores y falsedades del Talmud*, Instituto de Estudios Humanísticos, Aben Ezra Ediciones, Madrid, 2006, p. 85.

² Los judíos de Francia se vieron obligados, bajo pena de muerte, a entregar sus ejemplares del *Talmud*. Se ordenó que cuatro rabinos participaran en una controversia pública sobre las acusaciones alegadas por Donin contra el *Talmud*, disputa que concluyó, como ya hemos visto, con la orden de que el *Talmud* fuera arrojado a la hoguera. Desde entonces surgieron en España, aunque con cierta ambigüedad, diversas reacciones contra el *Talmud*, como se desprende del *Pugio Fidei*, de Raimundo Martí. (ORFALI, Moisés, *El Tratado "De iudaicis erroribus" ex Talmud de Jerónimo de Santa Fe*, Introducción general, estudio y análisis de las fuentes por Moisés Orfali, CSIC, Instituto de Filología, Departamento de Estudios Hebraicos y Sefardíes. Madrid, 1997, p. 27).

³ Alberto Magno sería todavía estudiante en París, pues sabemos que, entre los años 1243 y 1248, terminó sus estudios en esta ciudad. (Véase CRAEMER-RUEGEMBERG, Ingrid, *Alberto Magno*,

Los contactos y enfrentamientos entre los pensadores de las tres religiones “del libro” dieron lugar a la publicación de tratados de controversia, que provocaron serios debates teológicos, teatrales en determinados momentos, como ocurrió en la célebre *Disputa de Barcelona* de 1263 entre Mossé de Gerona⁴ y fray Pau Cristià (Pablo Cristiano) judío converso de Montpellier, profeso en el convento de dominicos de Barcelona, y personaje que adquirió gran prestigio y fama entre los cristianos viejos, hasta el extremo de que un documento de Clemente IV, dado en Viterbo el 15 de julio de 1267, mandaba que fray Pablo hiciera un estudio del *Talmud* y otro decreto del 29 de agosto de 1263 mandaba que moros y judíos acudieran a fray Pablo para que le enseñasen los libros que tenían y para que escucharan sus sermones⁵.

Pau Cristià quiso probar, a base de las ‘*aggadot* del *Talmud*, que el Mesías había venido ya; que era a la vez humano y divino; que murió para expiar los pecados de la Humanidad; y que con su advenimiento los mandamientos del judaísmo habían sido abolidos para siempre.

Al final de esta disputa, auspiciada por Jaime I de Aragón, por sugerencia de Ramón de Penyafort se formó una comisión de teólogos para proceder al examen y censura de los libros rabínicos. Formaron parte de esta comisión: el obispo de Barcelona y los frailes dominicos Ramón de Penyafort, el prior de Santa Catalina, Arnaldo de Segarra, Pedro Janer y Ramón Martí⁶, quien fue el primer representante, durante el reinado de Jaime I, de la campaña antijudaica y de la literatura

versión castellana de Claudio Gancho, Biblioteca de Filología, Editorial Herder, Barcelona, 1085, p. 14 y p. 23).

⁴ Mossé de Gerona (Moses Nachmanides o Moisés ben Nahman) era conocido con el nombre vulgar de Bonastruc de Porta (Ben Astruch de Porta).

⁵ Véanse: MILLÁS VALLICROSA, José María, “Sobre las fuentes documentales de la controversia de Barcelona en el año 1263”, en *Anales de la Universidad de Barcelona*, Barcelona, 1940, pp. 25-44. RIERA I SANS, Jaume, *Disputa de Barcelona de 1263 entre Maestre Mossé de Girona i Fra Pau Cristià*, Estudi introductorio per Jaume Riera i Sans. Traducció dels textos hebreus i llatins, i notes, per Eduard Feliu. Pòrtic de Pascual Maragall, Barcelona, 1985. PERARNAU I ESPELT, Josep, “Sobre el protocolo hebreu de la «Disputa de Barcelona» de 1263”, en *Arxiu de Textos Catalans Antics (ATCA)*, VI-VIII, Barcelona, 1988-1989, pp. 172-275.

Véase: ROBLES CARCEDO, Laureano, “Escritores dominicos de la Corona de Aragón (siglos XIII-XVI)”, en *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 3, siglos XIII-XVI, Instituto de Historia de la Teología Española, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1971, p. 57.

Paulus Cristiani y Mosé ben Nahmán o Bonastruch de Porta: dos polémicas, 1263 y 1265.

⁶ Fr. Ramón (Raimundus) Martí, O.P. (+ 1826). Ya en 1250 fray Ramón Martí fue asignado al estudio de Túnez, llegando a ser, según el P. Mandonnet, “el más célebre árabo-hebraizante del siglo”. En 1263 intervino en la célebre disputa, junto a fray Pablo Cristià, por mandato de Jaime I, de

polémico-apologética con sus obras *Capistrum judaeorum*⁷ y *Pugio Fidei*⁸.

En 1413 se inició en Tortosa la escandalosa controversia teológica entre el judeoconverso fray Jerónimo de Santa Fe (antes Yehosúa ha-Lorquí, médico de Benedicto XIII) y representantes de las aljamas del reino de Aragón: R. Zerahyah ha-Leví y R. Moseh Abenabez, de Zaragoza; R. Yosef Albo, de Daroca; R. Astruq ha-Leví, de Alcañiz, R. Bonyudá Yahse el ha-Qastari, y el reconocido polemista R. Profeit Durán⁹. El eje temático de esta *disputa* era el mismo que se había planteado, siglo y medio antes, en Barcelona (julio de 1263): la doctrina mesiánica, la veracidad o errores que las *aggadot* talmúdicas pudieran contener acerca de la venida del Mesías; es decir, Escolástica tomista *versus* Talmud¹⁰. Este enfrentamiento se caracterizó por la activa participación de un renegado judeoconverso frente a sus antiguos corre-

quien recibió también el encargo de revisar los libros talmúdicos y las doctrinas judías. (ROBLES CARCEDO, Laureano, "Escritores dominicos en la Corona de Aragón (siglos XIII-XV)", *op. cit.*, p. 58).

⁷ Vid.: MARTINI RAIMUNDI, *Capistrum Iudaerum*, texto crítico y traducción de Adolfo Robles Sierra (Corpus Islamo-Christianum. Series Latina 3/1), Würzburg y Altenbergue, Echter Verlag y Telos Verlag, 1990.

⁸ Del *Pugio fidei contra judaeos*, además de la edición de París de 1651, se conserva un manuscrito en la Biblioteca Provincial de Tarragona (ms. 89) y en la Biblioteca Municipal de Toulouse (Cfr. BMT, 219) I,68, saec. XV (a.1405), ff. 90,2 cols. 322 x 220 mm. Procede del convento de los dominicos, *Catalogue Général des Manuscrits des Bibliothèques Publiques des Départements*, Tomo VII, Toulouse-Nîmes, Imprimerie Nationale, París, 1185, pp. 138-139. (Fondos de Toulouse, pp. 1-528).

Véase: ASIN PALACIOS, Miguel, "Las fuentes arábigas del «Pugio fidei» de Ramón Martí", en *Anuario de l' Institut d' Estudis Catalans*, Barcelona, 1908. Hay paralelismos entre el *Pugio fidei* y la *Suma contra gentiles* de Santo Tomás de Aquino. Leemos en la *Introducción* de José M. Garganta, O.P. a la *Suma contra los gentiles*: "Muchísimos capítulos de la *Summa* son idénticos literalmente a los del *Pugio*. ¿Pudo Santo Tomás copiar del *Pugio fidei*? Para José Marçia Garganta no cabe duda. La *Summa contra Gentes* del Doctor Angélico fue escrita, como el *Pugio*, por mandato del maestro general de la Orden, Raimundo de Peñaford. Ambos autores son, pues, contemporáneos, pero R. Martí, de más edad, llevaba ya largos años de estudio sobre las fuentes árabes cuando parece que Santo Tomás comenzó a componer su libro. (SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma contra los Gentiles*, Libros 1º y 2º, segunda edición dirigida por Laureano Robles Carcedo, O.P. y Adolfo Robles Sierra, O.P., introducción general de José M. de Garganta, O.P., Biblioteca de Autores Cristianos, La Editorial Católica, Madrid, 1967, p. 19 de la *Introducción*).

⁹ CARRETE PARRONDO, Carlos, *Hebraistas judeoconvertos en la Universidad de Salamanca (Siglos XV-XVI)*, Lección inaugural del Curso Académico 1983-1984, Universidad Pontificia, Salamanca, 1983, pp. 9-10.

¹⁰ Pero en esta "disputa de Tortosa" se emplearon métodos nuevos para llevar a cabo esta sonada diatriba: un perfecto conocimiento del hebreo y de la ciencia rabínica por parte de todos los litigantes. (*Ibidem.*, p. 10)

ligionarios, empleando unos *midrasim*, método diferente al empleado tradicionalmente por los teólogos cristianos¹¹.

El enfrentamiento de Jerónimo de Santa Fe con su ex-colega Astruch o Astruch, tuvo grandes consecuencias para la judería de Alcañiz y para el resto de juderías. Las titubeantes respuestas de los atemorizados rabinos que acudieron en ayuda de Astruch, entre ellos los rabinos alcañizanos Joseph ben Ardut y Don Meir Alcoya (o Haliqua) y el desencanto de muchísimas familias judías de todo Aragón propició que fueran muchos los que corrieran a las pilas bautismales. El mismo paso dieron, increíblemente, casi todos los rabinos que tomaron parte en la controversia, incluido el propio Astruch¹².

En principio, se quería que la “disputa” se hiciera en Alcañiz, entre Jerónimo de Santa Fe y los sabios judíos de la ciudad, singularmente R. Astruch, pero por la importancia del debate se decidió que participaran todos los sabios judíos del reino de Aragón¹³.

En primer lugar Jerónimo de Santa Fe preparó un Tratado donde exponía que en Jesús se cumplieron las promesas mesiánicas, probándolo tanto por las Sagradas Escrituras como también por el Talmud y el Midrás. Este Tratado lo escribió en hebreo y envió un ejemplar a cada una de las aljamas del reino de Aragón en el mes de noviembre de 1412¹⁴.

Sabemos que la *Disputa de Tortosa* dio materia a Benedicto XIII para que se escribieran diversos tratados contra el judaísmo, que son, en primer lugar, las *Actas* y, más tarde, además, el tratado sobre los errores del *Talmud*, más otro tratado, también el latín, que fue redactado por cuatro maestros en teología; por lo que no es incongruente suponer que Benedicto XIII hiciera escribir un cuarto tratado, un compendio escolástico de los argumentos más típicamente judíos de la *Disputa*.

¹¹ *Ibidem.*, p. 10.

¹² ALCALÁ GALVE, Ángel, “Los judíos en el Bajo Aragón”, en *Comarca del Bajo Aragón*, José Ignacio Nicolau y Teresa Thomson Llisteri (coordinadores), Territorio, 18, Edita: Diputación General de Aragón, 2005, pp. 96-97.

¹³ DEL VALLE RODRÍGUEZ, Carlos, *Obras completas de Jerónimo de Santa Fe. I. Errores y falsedades del Talmud*, *op. cit.*, pp. 29-30.

¹⁴ *Ibidem.*, p. 30. La copia hebrea del Tratado se encontraba en la Biblioteca Nacional de Viena, con el epígrafe judaico: “éstas son la herejías del que se hizo infiel, Yoshúa Lorquí ...” Jerónimo hizo otra versión en romance (español antiguo). Luego la obra fue vertida al latín. La copia de la Biblioteca Nacional de Viena desapareció tras la segunda guerra mundial, lamentablemente. (*Ibidem*, pp. 30-31). Este Tratado fue titulado por los judíos *Sefer ha-Piqqurim* (*Libro de las herejías*).

Como ya hemos visto, el proyecto inicial era celebrar una controversia local, pero el papa Benedicto XIII, en noviembre de 1412, cursó una invitación a todas las aljamas de la Corona de Aragón para que enviasen sus representantes a Tortosa el 15 de enero de 1413. Las dos grandes figuras del judaísmo, Hasdai Grescas y Bienveniste de la Cavaillería, habían muerto recientemente, para desgracia del sector hebreo¹⁵.

Ciertamente, una controversia teológica tan dilatada como la llevada a cabo en Tortosa y en Sant Mateu¹⁶ dio lugar a numerosas conversiones, no siempre sinceras. Los procesos inquisitoriales incoados a una buena porción de la población judeoconversa de Teruel, Cella y Albarracín, nos ofrecen un amplio abanico de costumbres judaicas que seguían practicando estos cristianos nuevos: lectura de la *Torah*, celebración del *Sabbath*, de fiestas y ayunos como el *Yom Kippu*, *Sukkot*, *Purim* y la *Pascua*, ceremonias de circuncisión, asistencia a la sinagoga, enterramientos según el rito judío¹⁷...

Esta labor de cristianización de los judíos, “ovejas perdidas y errantes, segregadas del redil del verdadero Mesías”, no sólo fue posible por la autoridad del papa, sino también por el respaldo del poder real. Benedicto XIII encontró un buen aliado en el rey Fernando I de Aragón (1412-1416), muy religioso y favorable a la conversión de los judíos, concediéndoles privilegios, rentas y otros beneficios¹⁸.

Al finalizar las sesiones de esta “disputa”, el número total de conversiones se estimaba en más de tres mil, entre ellas las de algunas familias ilustres, como la de Caballería de Zaragoza, la de Todros Benveniste o la de Todros Abencabra¹⁹. Fue una conversión tan masiva, que desaparecieron aljamas en su totalidad y otras quedaron muy disminuidas. Estos resultados los refleja Benedicto XIII en su bula *Etsi doctoris*

¹⁵ Véase sobre todo esto: SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Judíos españoles en la Edad Media*, Ediciones Rialp, Madrid, 1980, p. 227.

¹⁶ El 15 de junio de 1414 la *Disputa* se trasladó a Sant Mateu, importante población del obispado de Tortosa, situada entre esta ciudad y Peñíscola.

¹⁷ MOTIS DOLADER, Miguel A., “Los judíos turolenses en la Edad Media (Siglos XIII-XV)”, en *De Sefarad. Los judíos de la Corona de Aragón en los siglos XIV-XV*, Generalitat Valenciana, coordinación: Angelina García, Valencia, 1988-1989, p. 67.

¹⁸ DEL VALLE RODRÍGUEZ, Carlos, *Obras completas de Jerónimo de Santa Fe. I. Errores y falsedades del Talmud*, op.cit., p.48. Tratos de favor con los Santángel: exenciones fiscales.

¹⁹ Véase: PACIOS LÓPEZ, Antonio, *La disputa de Tortosa*, 2 vols., CSIC, Madrid-Barcelona, 1957, tomo II, pp. 555-558.

gentium considerando que había realizado una obra eficaz en el injerto del pueblo judío en el olivo de la Iglesia²⁰.

Lo cierto era que la conversión no resolvía todos los problemas a los recién llegados a la fe cristiana, siempre sospechosos de judaizar y siempre en el punto de mira de las autoridades eclesiásticas. Los *cristianos viejos* trataron de proteger sus privilegios instituyendo los “estatutos de limpieza de sangre”, que prohibía a los descendientes de judíos tener acceso a ciertos cargos reservados a los de puro linaje²¹. Estas disposiciones causaron gran turbación en los judeoconvertos de la Corona de Aragón al difundirse una obra manuscrita, titulada *Libro Verde de Aragón*²², que desenmascaraba los orígenes de ciertas familias poderosas del Reino²³.

Jerónimo de Santa Fe inició la polémica invocando en las primeras sesiones de la *Disputa*, que fueron sólo orales²⁴, una serie de pruebas extrabíblicas, talmúdicas y midrásticas, sacadas de extraños comentarios de algunos rabinos²⁵.

²⁰ DEL VALLE RODRÍGUEZ, Carlos, *Obras completas de Jerónimo de Santa Fe. I. Errores y falsedades del Talmud.*, op. cit., pp. 49-50.

²¹ Véanse: SICROFF, ALBERT A., *Les controverses des statuts de pureté de sang en Espagne du XVe au XVIIe siècle*, Thèse pour doctorat d'Université présentée à l'Université de Paris, Libraire Marcel Didier, Paris, 1960. Del mismo autor: *Les controverses de “pureté de sang” en Espagne du XV^e siècle au XVII^e siècle*, Didier, Paris, 1980, y *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, versión castellana de Mauro Armiño, revisada por el autor, Taurus ediciones, Madrid 1985.

²² *El Libro Verde de Aragón*, introducción y transcripción, MONIQUE COMBERSURE THIRY, presentación y estudio preliminar, MOTIS DOLADER, Miguel A., Libros Certeza, D. L. , Zaragoza, 2002. Monique Combescure Thiry presentó en la Universidad de Toulouse-Le Mirail, en 1999, su tesis doctoral en torno a *El Libro Verde de Aragón. Contribution à l'étude du problème juif Dans la Péninsule Ibérique (XV^e-XVII^e siècles)*. Este trabajo de investigación fue dirigido por los profesores André Gallego y Henri Guerreiro.

Véase también: GALLEGO, André, “*Le Libro Verde de Aragón, ou la peur de la tache*”, en *L'individu face à la société: quelques aspects des peurs sociales Dans l'Espagne du Siècle d'Or*, PUM, Toulouse, 1944, pp. 27-37.

Dos manuscritos se encuentran en la BNM, con las correspondientes firmas: Ms. 3090 y Ms 19167. Otro *Libro Verde*, señalado por Manuel Serrano y Sanz, se encuentra en el AHN de Madrid.

²³ *El Libro Verde de Aragón*, op. cit. p. LXV de la *Introducción* de Miguel Ángel Motis Dolader.

²⁴ Las primeras sesiones fueron orales. En las siguientes, se presentaron las diversas proposiciones por escrito, lo que ha sido muy útil para las actuales investigaciones.

Véase: ALCALÁ, GALVE, Ángel, “La Disputa de Tortosa”, en *Gran Enciclopedia Aragonesa*, Unali, t. XII, Zaragoza, 1982, pp. 3239-3240.

²⁵ ALCALÁ GALVE, Ángel, “La «Disputa de Tortosa» entre dos alcañizanos. Presupuestos, importancia histórica y proyección actual”, en *Boletín del Centro de Estudios Bajoaragoneses*, VII, Alcañiz, 1995, p. 29b.

Los judíos españoles, siempre agudos y ocurrentes, aprovecharon la posición delicada de la Iglesia, debido al Cisma, para recurrir ante el papa de Roma, Martín V, las medidas antijudaicas llevadas a cabo por el papa Luna. No sabemos si estas maniobras influyeron en la respuesta de Martín V, pero lo cierto es que éste anuló el 28-II-1419 todas las disposiciones antijudaicas del papa Luna, en aquellos momentos ya abandonado de todos²⁶.

Como es natural, los judíos mantuvieron que el Mesías aún no había venido, presentando a Jerónimo de Santa Fe las seis condiciones que el Mesías debía tener, basadas, por supuesto, en textos del Antiguo Testamento²⁷:

1. Que los sacaría de la cautividad y restablecería su reino.
2. Que se harían milagros como cuando el éxodo de Egipto.
3. Que Jerusalén y su templo serían materialmente reedificados.
4. Que volverían a restaurarse las ceremonias y sacrificios antiguos.
5. Que el Mesías dominaría a todo el mundo en paz.
6. Que entonces acaecería la guerra de Gog y Magog²⁸.

Como es bien sabido, los judíos pensaban que Jesús era hijo adúltero. Decían que el Mesías tenía que ser hijo de David, y que José no fue padre de Jesús. María, aunque descendiente de David, no se tenía en cuenta para la genealogía por ser mujer. Contra esta ofensa Alfonso de Espina, converso, formuló tesis contundentes en su *Fortalitium fidei*, un estudio de la teología judía y de asombrosa erudición. En el libro

Jerónimo de santa Fe, antiguo judío convertido por fray Vicente Ferrer. Este “apocalíptico” misionero exasperado por los judíos toledanos muy doctos en la ley mosaica, que no se plegaron a su mensaje, se precipitó en la sinagoga principal, consagrándola como Iglesia de santa María de las Nieves (o la Blanca). Véase: SICROFF, Albert A., *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, p. 46.

Véase también: VENDRELL, F., “La actividad proselitista de san Vicente Ferrer durante el reinado de Fernando I de Aragón”, en *Sefarad*, t. 13 1953, pp. 87-104.

²⁶ Alfonso V (Barcelona, 21-V-1419) también anulaba las disposiciones del papa Benedicto VIII, que habían sido corroboradas por su padre Fernando I el 13 de julio de 1415. (Véase: DEL VALLE RODRÍGUEZ, Carlos, *Obras completas de Jerónimo de Santa Fe. I. Errores falsedades del Talmud*, op. cit., p. 52).

²⁷ Los cristianos leían los textos sagrados en sentido anagógico (místico), simbólico y alegórico, frente a la lectura literal que hacían los judíos.

²⁸ ALCALÁ GALVE, Ángel, “La “Disputa de Tortosa” entre dos alcañizanos. Presupuestos, importancia histórica y proyección actual”, op. cit., p. 32b.

primero ocupa un lugar destacado la defensa que hace de la virginidad de María, tanto en su concepción como en el parto y después del parto. La virginidad de María es un signo de la venida del Mesías, que debía nacer precisamente de madre Virgen, comentando diversos pasajes del Antiguo Testamento: Isaías 7, 14²⁹: “Yavé mismo os dará, pues, una señal. / Mirad: La virgen en cinta / da a luz un hijo / a quien ella pondrá el nombre de Emmanuel”.

A la conversión de muchos judíos colaboró el fraile dominico fray Vicente Ferrer, con sus sermones arrebatadores y vehementes, anunciando que el juicio final estaba ya cerca. En un sermón elocuente pronunciado en Salamanca, el fraile Vicente se define a sí mismo como el segundo ángel del Apocalipsis que vendrá con el Anticristo. Participa en la creencia cristiana de que los judíos se convertirán al fin del mundo y como este final llegará pronto, se producirá también pronto esta masiva conversión³⁰. Vicente Ferrer, confesor del papa Luna, fue un apoyo importante de su pontificado. Hay que relacionarlo con *la Disputa de Tortosa* y con la actividad de Jerónimo de Santa Fe. También colaboró en el fulminante declive de la próspera comunidad hebrea de Alcañiz³¹.

Pocos se han interesado por el tratado escrito por cuatro famosos Maestros en Sagrada Teología, uno de los cuales fue fray Vicente Ferrer³². Será a través de la *Vida* de San Vicente escrita por H. D. Fages, donde se habla del contenido³³. Se transmite a través de un manuscrito que se encuentra en el Vaticano, cuyo copista fue Fernando de Sevilla y fecha la copia en 1440³⁴. El mismo H. D. Fages piensa que el *Tratado* es la base de la *Conferencia-Disputa de Tortosa*, de 1413-1414. En la

²⁹ LLAMAS-MARTÍNEZ, Enrique, O. C. D., “La figura de San José en la apologética antijudía del siglo XV”, Extracto del Vol. “*San José en los XV primeros siglos de la Iglesia*”, Roma, 1971, p. 535.

³⁰ DEL VALLE RODRÍGUEZ, Carlos, *Obras completas de Jerónimo de Santa Fe. I. Errores y falsedades del Talmud*, op. cit., pp. 56-57.

³¹ A finales del siglo XIV y principios del XV la aljama de Alcañiz atravesó una situación próspera, porque, como buena parte de las aljamas de Aragón, se había librado de las terribles persecuciones de 1391. (*Ibidem.*, pp. 62-63).

³² En el *incipit* del *Tratado* se indica que fue escrito por cuatro famosos Maestros en Sagrada Teología, uno de los cuales fue fray Vicente Ferrer.

³³ Lo publicó H. D. FAGES, *Oeuvres de saint Vicente Ferrer*, París, 1909.

³⁴ Vat. Lat. 1043, II, ff. 246-305v. Es algo importante la afirmación del mismo manuscrito o de fray Fernando de Sevilla que destaca la intervención de san Vicente Ferrer, silenciando el nombre de los otros Maestros en Teología: “*Comienza un tratado nuevo y muy compendiado contra la perfidia de los Judíos*”. Fue editado y compilado por mandato de Benedicto XIII, así llamado en obediencia, por cuatro famosos Maestros en Sagrada Teología, uno de los cuales fue

Vida de san Vicente había escrito: “Llegó éste a Tortosa hacia el 20 de Enero de 1414, publicándolo, como resultado de sus vigiliat, su famoso *Tratado contra los judíos*”³⁵. En esta línea de coloca M. M. Gorce. S. Brettle, por su parte, negará la paternidad de san Vicente para inclinarse, siguiendo de cerca de Erhle, por Jerónimo de Santa Fe, y en esta línea se pone Ramón Arnau³⁶. En este *Tratado*, la línea expositiva parte, como es natural, de la profecías mesiánicas del Antiguo Testamento así como los signos o señales que deben acompañar al Mesías, y en estructura de cuestión medieval, se expone lo que piensan los judíos y la interpretación cristiana³⁷. Y ello da lugar a cinco artículos básicos del *Tratado*.

He aquí cómo se enumeran los cinco artículos o cuestiones:

Primero. Si este profeta, o Cristo, debía venir solamente a ellos para su liberación y no para la liberación de otros.

Segundo. Si debía librarlos a ellos o a otros principalmente de la cautividad temporal o corporal, o de otra cautividad espiritual.

Tercero. Si ya fue enviado y ha venido o no ha venido.

Cuarto. Quién sea personalmente este Mesías o profeta.

Quinto. Qué cosa sea esencialmente este Mesías: si puro hombre o Dios hombre.

Y vistos estos cinco puntos se estudia el misterio de la Trinidad, incidiendo de modo especial en el Espíritu Santo y en la Eucaristía, sin dejar de aludir a la imágenes, preceptos ceremoniales y observancia del sábado.

fray Vicente Ferrer. (Véase: ROBLES, Adolfo, O. P. , *Obras y escritos de san Vicente Ferrer*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1996, p. 459).

⁷ *Apéndice. Tratado contra los judíos* (pp. 455-574) . *Final*. Fray Fernando de Sevilla, fraile menor, lo escribió de su propia mano en el año del Señor 1440. Termina el pulquérrimo, sutilísimo y nuevo tratado contra la detestable, horrenda y antigua perfidia de los Judíos. A Dios gracias.

³⁵ ROBLES SIERRA, Adolfo, *Obras y escritos de San Vicente Ferrer, op. cit.*, p. 455.

Véanse: FAGES, H. D. , *Notes et documents de l'histoire de Saint Vicent Ferrier*, Louvain-París, 1905. Del mismo autor: *Histoire de S. Vicent Ferrier, apôtre de l' Europe*, París, 1892-1894. Traducción española, Valencia, 1903: *Historia de San Vicente Ferrer*.

Fray Vicente Ferrer fue quien inspiró la célebre *Disputa de Tortosa* (7 de enero de 1413). Vid. SICROFF ALBERT, A., *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII, op. cit.* p. 46, nota 11.

³⁶ *Ibidem.*, p. 456.

³⁷ *Ibidem.*, p. 457.

La importante participación de Vicente Ferrer en los acontecimientos de Tortosa está rigurosamente documentada. En carta del 20 de noviembre de 1413, desde Lérida: *El rey don Fernando a san Vicente Ferrer. Le comunica que (ha) sofocado la rebelión del Conde de Urgell y le ruega que acuda a Tortosa para tratar de la conversión de los judíos. Hácele saber su próxima coronación en Zaragoza.* En esta carta, después de relatarle que Jaime de Urgell había roto la alianza de su fidelidad y el castigo que sufrió por ello, pasa a pedirle su colaboración para conducir a los judíos a “*nuestro señorío*” a la verdadera fe cristiana:

*Por lo demás, devoto y amado nuestro, se dan en nuestro señorío bastantes hijos de Moisés hasta ahora engañados en la ceguera judaica que, inspirando su corazón la gracia del Espíritu Santo, anhelan con cierto vuelo la fe católica. Esperando saciar la sed que para algunas cosas en lo humano no puede captar, y que por su número no puede ser ayudados con las debidas instrucciones, por lo tanto, como quiera que esperemos que por el firme fulgor de vuestra insignificante palabra salgan de ellos las ofuscaciones a la luz de la verdad católica, os rogamos afectuosamente, y exhortamos en el Señor, cuanto podemos, que, vistas las presentes, toméis el camino de Tortosa, en donde muchos, por la causa primera dicha, están reunidos, y no tardéis mucho para que de vosotros los mencionados judíos cojan la palma de la salvación con la que puedan disfrutar en los cielos la vida perenne*³⁸.

San Vicente Ferrer, tanto en su predicación como en sus obras, se esfuerza en dilucidar la actitud de la Iglesia ante la veneración de las imágenes, que tanto escandalizaba a los judíos:

*“...de tal forma que no adoramos propiamente hablando las mismas imágenes, sino las mismas cosas representadas por las imágenes, y con la misma adoración que adoramos a la cosa, adoramos su imagen. Y como adoramos a Cristo con adoración de la latría, por eso adoramos también a su imagen con esta misma adoración, pero a los santos con adoración de dulía o hiperdulía, no de latría”*³⁹.

³⁸ ROBLES, Adolfo, O. P. , *Obras y escritos de San Vicente Ferrer*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1996, p. 435. (*Obras y escritos de San Vicente Ferrer*, edición de Adolfo Robles Sierra, Ayuntamiento de Valencia, 1996).

³⁹ *Ibidem.*, 571.

Vicente Ferrer, el “Ángel del Apocalipsis”, era muy propenso a lanzar amenazas apocalípticas y escatológicas⁴⁰. Al final de una de sus cartas a Benedicto XIII, le dice: “*Estas cosas son, Santísimo Padre, las que sobre el tiempo del Anticristo y del fin del mundo predico por el mundo, bajo la corrección y la determinación de Vuestra Santidad, la cual el Altísimo conserva felizmente como deseáis. Amen*”. Y sobre esta justificación de la predicación sobre el Anticristo y el fin del mundo, escribe en carta a Benedicto XIII el 27 de julio de 1412:

“Octavo, se muestra la misma conclusión con el curso de los enviados del Anticristo que ya empiezan a predicar por el mundo contra la doctrina evangélica, de los cuales muchos son demonios en hábito de ermitaños y de religiosos, y de personas honestas, pareciendo hombres... Por tanto, de todo lo sobredicho, se forma en mi mente una opinión y la verosímil creencia, –aunque no ciencia cierta y predicable– que sobre el nacimiento del Anticristo ya han pasado nueve años. Sin embargo, la predicha conclusión que dice pronto, bien pronto y muy en breve serán el Anticristo y el fin del mundo, la predico con certeza y con seguridad, “por todas partes, cooperando el Señor y confirmando su palabra con las señales consiguiente(s)”⁴¹.

Las ideas apocalípticas de San Vicente Ferrer y su creencia de que el fin del mundo estaba próximo explican la energía y la violencia de algunos de sus sermones, como podemos comprobar en su FFERIA V^a:

“Huy predicaré de la fi del món, etc. Ara, sapiau que quan Antechrist haurá regnat tres anys e mig, e foch lo haurè cremat a vista dels seus, la terra se obrirá, etc. Aprés, lo món no durará sinó 45 dies. Mas açò o.u diu lo philòsof ne propheta, car no baste a tant, mas ha-u revelat lo Déu creador de natura, e Déu ó maná dir e revelar a l’àngel a Daniel propheta, dient-li: “A tempore cum(ablatum fuerit iuge sacrificium, et posita fuerit abominatio in desolationem,

⁴⁰ En esta carta escrita en Zaragoza afirma que permanecerá hasta la epifanía (1415), pero que luego tendrá que irse, “porque me hago viejo y tengo aún mucho camino que andar anunciando a todos el fin del mundo que se aproxima” (*que ja so vell, LVII anys he, e he a fer Grant camí per a denunciar la embaxada de la fi del mon, que ve ara*). (DEL VALLE RODRÍGUEZ, CARLOS, *Obras completas de Jerónimo de Santa Fe. I. Errores y falsedades del Talmud*, op.cit., p. 57).

Como consecuencia de las predicaciones de Vicente Ferrer algunas aljamas de Aragón fueron destruidas por exaltados que seguían al predicador.

⁴¹ ROBLES, Adolfo, O. P., *Obras y escritos de San Vicente Ferrer*, op. cit., p. 424. Mc., 16, 20. *Ellos se fueron de allí a predicar por todas partes, y confirmando su doctrina con los milagros que la acompañaban.*

dies mille ducenti nonaginta)” (*Dan.XIIº caº*) . *E après, quan Antechrist serà mort, eus que tots tornaran a la Nostra fe...*”⁴².

Los arrebatos visionarios y apocalípticos de este fraile dominico lo distancian de la tradición “razonadora” que siempre caracterizó a su Orden⁴³. Ni vino el Anticristo, ni reinó durante tres años y medio, ni el fuego lo quemó, ni se abrió la tierra, ni llegó el fin del mundo... La vida siguió discurriendo hasta el anunciado “fin de los tiempos”.

Fray Vicente Ferrer (1350-1419) , además de recorrer los pueblos de la Corona de Aragón, hizo varias incursiones por el Languedoc. Después de la misión de Toulouse predicó en otras ciudades de esta región, rodeado siempre de una atmósfera apocalíptica, tal como hemos visto en su FFERIA anterior. En Castras, sus sermones eran escuchados por diez mil personas. Con frecuencia, los sermones eran nocturnos, para que el ambiente fuera más propicio, y precedidos por téticas procesiones de penitentes y flagelantes⁴⁴. Los siglos XIV y XV son los siglos de las grandes profecías anunciadoras del fin del mundo. El siglo XIV es el siglo de las amenazas apocalípticas, de Rocatallada (Jean de Roquetaillade), del Infante Pedro de Aragón, inclinado a las “ciencias herméticas”, de Francesc Eiximenis y de otros, herederos de los grandes visionarios: Joaquín da Fiore, Arnau de Vilanova, que comenzó, en 1297, la especulación escatológica del Anticristo en el *Tractatus de tempore adventus Antichristi et fine mundi*, anunciando el fin del mundo y precisando la fecha hacia 1378. Su obra la *Confessió de Barcelona* nos da a conocer el pensamiento arnaldiano sobre lo que él llamaba “*los temps finals*”. Bajo la influencia de Gioacchino da Fiore, compuso una larga *Expositio super Apocalypsi*⁴⁵, su obra teológica

⁴² SANT VICENT FERRER, *Sermones*, Volum quart, a cura de Gret Schib, ENC, Editorial Barcino, Barcelona, 1977, p. 121.

Vemos al final de este texto, la creencia firme de que los judíos se convertirían a la fe católica en los “últimos tiempos”.

⁴³ Salvando las distancias y las diferencias que existen entre ellos, los dominicos Vicente Ferrer y fray Luis de Granada, aunque visten el hábito blanco y negro, están más próximos a la espiritualidad franciscana que al frío razonar que caracterizó a los frailes predicadores.

⁴⁴ Sobre estos sermones de Fray Vicente Ferrer, véase: RIQUEL, MARTÍ DE, “Fecha y localización de algunos sermones de San Vicente Ferrer”, en *BRABL* (Biblioteca de la Real Academia de Buenas Letras), XXX. Los sermones que predicó en el Languedoc son los cincuenta y uno primeros de los cincuenta y cinco publicados en los dos volúmenes de ENC. Véase también: SANT VICENT FERRER, *Sermons*, Vol. IV, edición de GRET SCHIB, *op. cit.*

⁴⁵ Lerner nos habla de la escatología de Arnau de Vilanova basándose en el *De adventu Antichristi* y sin hacer referencia a la *Expositio Super Apocalypsi*. (LERNER, R., “Refreshment of

principal. Arnau de Vilanova escribe en la *Confessió de Barcelona*: “E confés, primeramente, que he scrit que en lo temps que.l aveniment d’Antechrist se acostarà, tant que si les persones vivien per cors comú de natura prien atènyer aquell temps⁴⁶, serà necessari als christians que elle hagen sabuda d’aquell temps, per ço que.es guarnesquen, pus diligentment que en altre temps, de dues coses⁴⁷...”

Son tiempos conflictivos, tiempos de la “muerte negra”, de la crisis económica, de la predicación amenazante de Vicente Ferrer y de otros fasos predicadores evangélicos ambulantes. Tiempos de ciertos extravagantes visionarios, de la explosión semítica, de las grandes controversias teológicas y de la corrupción del clero.

Son muchos los que creen que la conversión de Jerónimo de Santa Fe se produjo por influjo de la predicación de san Vicente Ferrer e incluso afirman que recibió las aguas bautismales del propio santo⁴⁸. Según José Teixidor: “El tiempo que San Vicente Ferrer estuvo en Alcañiz, convirtió muchos judíos y entre ellos rabinos peritísimos en su ley, cual fue uno que en el Bautismo quiso llamarse Jerónimo de Santa Fe. Este empezó luego a disputar contra los judíos con tal espíritu y energía que coadyuvó gloriosamente a nuestro santo. Tuvo Jerónimo un hijo natural, llamado Pablo, que llegó a ser Obispo de Zaragoza de Sicilia y lo era actualmente cuando se hacía el Proceso para canonizar a san Vicente”⁴⁹.

Según afirma este autor: “Lo que obró el santo en esta única vez que estuvo en Alcañiz, lo depusso en el processo de Nápoles (día 8 de noviembre del año 1454) el Ilustrísimo don Fernando de Aragón, Obispo

the Saints: the Time After as a Station for Earthly Progress in Medieval Thought”, en *Traditio*, 1976, pp. 97-144).

⁴⁶ Como hemos visto Arnau de Vilanova había fijado la venida del Anticristo para el año 1378 aproximadamente: “*includitur tempos persecutionis Antichristi enfra. XIII. Centenarium annorum a Christi nativitate circiter septuagesimum octavum annum illius centerarii*”. (FINKE, Heinrich, *Aus den Tagen Bonifaz VIII*, Vorreformationssgeschichtliche Forschungen, II, Druck und Verlag der Aschendorffschen Buchhandlung, Münster, 1902). Esto mismo lo afirmó en su *De mysterio cymbalorum* (POU I MARTÍ, Josep Maria, *Visionarios, beguinos y fraticelos catalanes. Siglos XIII-XV*, Editorial Seráfica, Vich 1930).

⁴⁷ *Confessió de Barcelona*, en ARNAU DE VILANOVA, *Obres catalanes*, volum I: *Escrits religiosos*, a cura del P. Miquel Batllori. S.I. Pròleg de Joaquim Carreras i Artau, ENC, Editorial Barcino, Barcelona, 1947, p. 107. A continuación resume Aranu toda la doctrina de los espirituales, que eran incitados a una reforma religiosa, precisamente por la inminente venida del Anticristo.

⁴⁸ Dice Ángel Alcalá: “Era éste (Yeoshua ha-Lorquí) médico de cabecera del papa aragonés Benedicto XIII, y en Alcañiz le bautizó como Jerónimo de Santa Fe, en 1412, el predicador dominico san Vicente Ferrer”. (ALCALÁ GALVE, Ángel, *(Los judíos en el Bajo Aragón)*, *op. cit.*, p. 95).

⁴⁹ TEIXIDOR, José, O. P., *Vida de San Vicente Ferrer, apóstol de Europa*, 2 tomos edición preparada por Alfonso Esponera Cerdán, O. P., Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1999, p.

Telesiense: “Vidit quod in Aragoniae in Villa Alcagnicii de Frontaria, ubi erat maxima judaea, et per praedicationes Magistri Vincentii omnes judaei illius Villae fuerunt conversi ad Fidem (catholica et baptizati) inter quos fuit unus Magnus Rabbinus eorum conversus et Taptizatus, qui in Baptismo fuit vocatus in sua devotione Hieronymus, vir multum litteratus in Lege et Prophetis, sciens optime Talmutum judaeorum, qui post conversionem suam incepit in pluribus partibus Aragoniae praedicare judaeis et etiam christianis, qui etiam por suas praedicationes plures judaeos ad Fidem convertit et eos baptizari fecit”⁵⁰.

Lo cierto es que la conversión de Yehoshúa ha-Lorquí se produjo en “tiempo de San Vicente Ferrer”, tal como afirma el *Libro Verde de Aragón*⁵¹.

Fue siempre notable el antisemitismo del santo Valenciano, tal como leemos en *La vida de San Vicente Ferrer, apóstol de Europa*: De Valladolid pasó el santo a Ayllon, donde residían entonces los monarcas castellanos: el rey don Juan, la reina doña Catalina, su madre, y el infante don Fernando. “Ajustó el santo con los Reyes antes de salir de Ayllon que esta gente pérfida en toda Castilla viviese en barrios separados de los christianos porque de vivir sin separación alguna se seguían daños muy perjudiciales a los christianos, en particular a los recién convertidos. También dispuso que los infieles llevasen sus divisas para que fuesen conocidos de todos. Esto es, los Judíos tabardos con una señal roxa y los moros capuzes verdes con una media luna clara”⁵².

A mediados de octubre de 1412 Vicente Ferrer retorna a Teruel, después de su visita a Caspe⁵³, y permanece en la ciudad hasta el 2

371 del tomo I. *Capítulo XXV: Passa San Vicente a Alcañiz en donde dexó memorias. Escribe a Benedicto, dándole razón de su doctrina y frutos logrados.*

El púlpito de piedra que el público labró para que predicara San Vicente Ferrer en Alcañiz, se conservaba en una plaza de esta ciudad. En la actualidad está instalado en la iglesia de Santa María la Mayor.

Véase: SANCHIS SIVERA, J. , *Historia de San Vicente Ferrer*, Librería de los Sucesores de Badal, Valencia, 1896.

⁵⁰ *Ibidem.* , p. 486. Nota 26 del tomo I.

⁵¹ El *Libro Verde de Aragón*, introducción y transcripción, Monique Combescure Thiry; presentación y estudio preliminar, Miguel Ángel Motis Dolader, *op. cit.*

⁵² TEIXIDOR, JOSÉ, O. P. , *Vida de San Vicente Ferrer, apóstol de Europa*, p. 348. Tomo I.

Véase sobre el antisemitismo de Vicente Ferrer: SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M. A., “Predicación y antisemitismo: el caso de san Vicente Ferrer”, en *Proyección histórica de España en sus tres culturas: Castilla y León, América y el Mediterráneo*, Valladolid, 1993, III, pp. 195-203.

⁵³ Fueron agasajados él y sus acompañantes con 19 cántaros de vino de Cariñena (casi 200 litros) “para dar de beber a los de la compaña del reverente padre”. (MOTIS DOLADER, Miguel

de noviembre, insistiendo de nuevo en la necesidad de apartamiento de ambas minorías (moros y judíos): “*repartimiento e segregación de habitación con los christianos, porque de la continua conversacion e vivienda mezclada de los judios e moros con los christianos resultan grandes dannos e inconvenientes*”⁵⁴.

El *Ángel del Apocalipsis* (el ángel exterminador) consiguió en sus campañas antijudaicas leyes muy severas contra los judíos en 1412, un año antes de iniciarse la *Disputa de Tortosa* y, como consecuencia de ella, el aumento de conversiones de judíos al cristianismo, surgiendo así una nueva clase, la de los *conversos* o *cristianos nuevos*. Conscientes de que muchos de ellos habían sido arrastrados a la fuerza hacia las pilas bautismales, sospecharon desde el primer momento en su conversión sincera y que seguían practicando en secreto la religión y las costumbres de sus antepasados, como así era en muchos casos⁵⁵.

Además de la *Disputa de Tortosa* se habían realizado, como ya hemos visto, otras dos disputas públicas oficiales entre sabios judíos y cristianos⁵⁶. Enfrentamientos y polémicas fueron constantes entre judíos y cristianos, así como fueron también muy abundantes los textos antisemíticos del dominico catalán Ramón Martí, *Pugio fidei* (*La daga de la fe*), de 1278. Del *Pugio fidei* y de los *Diálogos* de Pedro Alfonso, Jerónimo de Santa Fe tomará en Tortosa la mayor parte de los textos, que se refieren al *Talmud*. Sabemos que pocos años antes de la sonada *Disputa de Tortosa* se había convertido Pablo de Santa María que, más tarde en 1433, escribiría su obra *Scrutinium Scripturarum*, que sirvió de modelo a los tratados posteriores.

Cuando los encuentros de Tortosa se dieron por finalizados en abril de 1414, los cristianos consideraron que se habían alcanzado grandes metas, si se tienen en cuenta las numerosas conversiones que entonces de produjeron, y que era el prelude del desplome del judaísmo. Muchos acudieron a Tortosa para abjurar de su fe. Otros se hicieron bautizar en sus ciudades. Grandes familias abrazaron la fe de Cristo, entre

Ángel, *Los judíos de Teruel en la Edad Media*, en *Cartillas Turolenses*, 23. Instituto de Estudios Turolenses, Diputación de Teruel, Teruel, 2005. Sin paginar, p. 8 de mi paginación.

⁵⁴ *Ibidem.*, p. 8.

⁵⁵ El principal motivo de que los Reyes Católicos fundaran la Inquisición (1480) fue el perseguir a los conversos que judaizaban. Más tarde, la Inquisición se ocuparía también de los herejes alumbrados y de los luteranos, comunidades protestantes que aparecieron en Sevilla y en Valladolid (1557 y 1558).

⁵⁶ La Disputa de París (1240) y la Disputa de Barcelona (1263).

ellas, la famosa familia de la Cavallería, casi en pleno. Se promulgaron en Aragón, casi simultáneamente por el Papa (mayo de 1415) y por el rey (junio de este mismo año), leyes condenando el *Talmud*⁵⁷.

Como ya sabemos, siguiendo a Ángel Alcalá, la repercusión de la *Disputa de Tortosa* fue trascendental no sólo en las comunidades judías de Aragón, sino también en el resto de juderías de toda España⁵⁸. Después de numerosas deserciones, algunos judíos cabales y reflexivos proclamaron la necesidad de reafirmarse en sus creencias, resistiendo ante tanto infortunio. El contacto con los cristianos parecía al cabalista Semtob ibn Semtob tan peligroso como, en el otro bando⁵⁹, juzgaban los dominicos las relaciones entre cristianos y judíos. En la conciencia de los nuevos dirigentes judíos había una idea de retorno a las tradiciones religiosas y a la modestia en el modo de vivir⁶⁰. En 1383, preocupado por estos contactos, Pedro IV comunicaba a varias aljamas, y, entre ellas la de Alcañiz, que *contingit plurios conversos, qui exuda veste habrayce...* habían adoptado las creencias cristianas y podían perder la nueva fe en el contacto cotidiano con el resto de judíos, por lo que prohibía a los conversos entrar en las juderías, de día o de noche, bajo pena de azotes y destierro⁶¹.

El ex-rabino Jerónimo de Santa Fe, al cual los judíos llamaban “MEGEDEF”⁶², que equivalía a *blasfemo* (y es una especie de acróstico de *MEstre GERònim DE santa FE*), llevó, como ya sabemos, el peso

⁵⁷ Véase: SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Judíos españoles en la Edad Media*, op. cit., p. 230.

⁵⁸ ALCALÁ GALVE, Ángel, “La «Disputa de Tortosa» entre dos alcañicenos. Presupuestos, importancia histórica y proyección actual”, op. cit., p. 12a-b. Véase también: NETANYAHU, Benzion, *The Marranos of Spain from the Late XIVth to the Early XVth Century According to Contemporary Hebrew Sources*, American Academy for Jewish Research, Nueva York, 1966, pp. 238-242.

⁵⁹ Semtob ibn Semtob es el autor del *Sefer ha-Emunoth (Libro de las creencias)*, y afirma que la “herejía” ha nacido del estudio de las ciencias de los gentiles y de la filosofía, que alejan a los judíos del cumplimiento de la Ley y de las promesas de Dios. (SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Judíos españoles en la Edad Media*, op. cit., p. 232).

⁶⁰ Salomón Alami, autor de una *Epístola de Moralidad*, desata su cólera contra los banqueros judíos, que habían provocado el odio contra el pueblo de Israel, pero que cuando llegó la hora de las persecuciones buscaron en el bautismo una tabla para escapar del naufragio. (*Ibidem.*, p. 232).

⁶¹ LALIENA CORBERA, Carlos, *Orígenes y extinción de una aljamajudaica: Alcañiz, 1280-1414*, Institución Fernando el Católico, CSIC, Fundación Pública de la Excma. Diputación de Zaragoza, 1988, p. 125. La razón de esta disposiciones era la de preservar la pureza de los conversos separándolos de los que permanecía judíos. En algunos casos, los conversos seguían viviendo en su casa situada en el barrio llamado “judería”. Más adelante, el monarca ordenó la desarticulación de la Aljama de Alcañiz. (*Ibidem.*, p. 126).

⁶² “Megedef” o “Meggedef”: blasfemo.

de la parte cristiana en la *Disputa*, si bien ayudado en más de una ocasión por el sabio judeoconverso Andrés Beltrán, valenciano, entonces limosnero del Papa Luna, que posteriormente sería obispo de Barcelona y de Gerona⁶³, y del no menos docto judío castellano converso Garcí-Álvarez de Alarcón, ambos conocedoras del hebreo y del caldeo⁶⁴.

La situación de los “recién llegados a nuestra fe” permaneció oscilante después de la *Controversia de Tortosa*, que celebró sus últimas sesiones en San Mateo (Castellón), desde el 15 de junio de 1414⁶⁵.

Posterior a la “disputa” (1413-1414) es la versión catalana del tratado, tesis o capítulos defendidos por Jerónimo de Santa Fe en aquella disputa sobre el advenimiento del Mesías. La versión corresponde a la obra doctrinal que en el original latino comienza con las palabras “Hec sunt retiones que coram sanctissimo Christo patre et domino nostro...” y el texto catalán concuerda exactamente, tal como dice Jaume Riera y Sans, con la obra impresa varias veces en tiempos modernos, con el título de Hebraeomastix o Contra Judaeos, expresamente atribuida a Jerónimo de Santa Fe⁶⁶, cuya vida y trayectoria presenta aún alguna sombra⁶⁷.

⁶³ Llegó a ser obispo siendo judeoconvertos al igual que Pablo de Santa María y su hijo Alonso de Cartagena, obispos de Burgos.

⁶⁴ MARCO I DACHS, Lluís, *Los judíos de Cataluña*, versión Castellana de *Els jueus i nosaltres*, Ediciones Destino, Barcelona, 1985, p. 203.

Sobre la “Disputa de Tortosa”, además de los trabajos de Jaume Riera i Sans, véanse: MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, 2 vols. BAC, La Editorial Católica, Madrid, 1978. I., pp. 635-638. Y la obra ya citada: PACIOS LÓPEZ, Antonio, *La Disputa de Tortosa. (I. Estudio Histórico Crítico-Doctrinal. II. Actas)*. Dos vols.

Véanse también los trabajos de Ángel Alcalá Galve, ya citados y el artículo de: ROCA TRAVER, FRANCISCO A., “San Vicente Ferrer y los judíos: «La Disputa de Tortosa»”, en *BSCC*, Tomo 85, enero-diciembre, Castellón, 2009, pp. 205-227. Documentación interesante en los *Anales de Zurita* (*Anales*, XII y XLV).

⁶⁵ La última sesión de la convención tendría lugar el 13 de noviembre de 1414 en San Mateo, población en las cercanías de Peñíscola, donde tenía su sede el Pontífice.

⁶⁶ RIERA I SANS, Jaume, “Literatura antijueva en catalá: Textos i difusió”, en *Estudi General*, 9, *El debat intercultural als segles XIII i XIV. Actes de les I Jornades de Filosofia Catalana*, Girona, 25-27 d’abril de 1988, Girona, 1989, pp. 215-236. Cita de la p. 225.

Véase: BNM. Número 10276. Manuscrito castellano sobre la obra del judeoconverso Jerónimo de Santa Fe.

⁶⁷ No nos consta el año que nació Jerónimo de Santa Fe (¿1373 o antes?). Han afirmado que nació en Lorca: RODRÍGUEZ DE CASTRO, J. *Biblioteca Española*, Madrid, 1781, p. 203; AMADOR DE LOS RÍOS, J., *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos en España*, Madrid, 1948, p. 85. Del mismo autor: *Historia social, política y religiosa de los judíos en España y Portugal*, Cultura e Historia, Editorial Aguilar, Madrid, 1973, p. 499. Cánovas y Cobeño, en *Historia*

Benedicto XIII, poco después de concluido el *Congreso de Tortosa*, no totalmente contento con los fines conseguidos, proclamó un *Decreto General* para toda la Iglesia sujeta a su obediencia y el II de mayo de 1415, estando ya el Papa en la capital del Reino, publicó su *Bula contra iudeos*, cuyas cláusulas tienen un contenido meramente doctrinal- referentes al *Talmud*- , como ya hicieron Gregorio VIII e Inocencio IX y, posteriormente, Gregorio IX, de manera que pasado un mes de dicha *Bula*, quedaba prohibido poseer aquel libro⁶⁸.

Desde el Concilio Laterense se había ordenado que los judíos llevaran en sus vestidos una distinción vejatoria, que fue mal asumida por aquella comunidad, de tal forma que muchos de ellos prefirieron emigrar a tierras musulmanas. La *Bula* del papa Benedicto imponía un conjunto de disposiciones totalmente odiosas para los judíos: renovaba las disposiciones tradicionales de separación entre cristianos y judíos; obligaba a entregar ornamentos; imponía el cierre casi absoluto de las sinagogas; disponía la prohibición de vivir juntos judíos y conversos; ordenaba el confinamiento de los hebreos en las juderías y vetaba el ejercicio de las profesiones liberales⁶⁹. Aunque algunas de estas disposiciones no se cumplían al pie de la letra, sí que se obligó a los judíos y judías mayores de catorce años a asistir a los sermones y, por tanto, a las arrebadoras pláticas del dominico Vicente Ferrer, que, en algunas ocasiones, incitaban a alteraciones llevadas a cabo por los fanáticos violentos.

De la Disputa de Tortosa podemos retener diferentes puntos de vista referentes a la figura del Mesías, que tanto influirían en los debates, polémicas y “diálogos contra judíos” de etapas posteriores:

de la ciudad de Lorca, parte tercera, Cap. XIII, p. 271. Indica con precisión el lugar de la judería de esa ciudad donde nació Jerónimo de Santa Fe, sin especificar el texto en el que se apoya.

Otros lo consideran natural de Alcañiz: *El Libro Verde de Aragón*, edición de I. de las Cagigas, Madrid, 1929, p. 45. Ofrece una interesante transcripción del apellido judío de Jerónimo. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, F. , *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel*, Madrid, 1881, I, p. 281. BAER, Yitzhak, en *Historia de los judíos en la España cristiana*, 2 vols. , (Vol. I: *Desde los orígenes hasta finales del siglo XIV*. Vol. II: *De la catástrofe de 1391 a la expulsión*), traducción del hebreo por José Lacave, Altalena Editores, Madrid, 1981. (*A History of the Jews in Christian Spain*, The Jewish Publication Society of America, Philadelphia, 1971, 2 vols.

Véase también: *Toledot ha-yehudim bi-Sefarad hanogrit*, Tel Aviv, 1965, p. 325).

⁶⁸ ROCA TRAVER, Francisco A., “San Vicente Ferrer y los judíos: La «Disputa de Tortosa»”, *op. cit.*, p. 216.

⁶⁹ *Ibidem.*, pp. 216-217.

- a) La naturaleza de Jesús: para el cristiano considerado Dios y hombre; para los judíos, hombre excelso, pero carnal.

El Mesías para los judíos sería un hombre íntegro y profeta, pero en el que no habría signos de divinidad.

- b) La función del Mesías: para el cristiano, redimir las almas del infierno; en el judaísmo se esperaba la resurrección corporal y espiritual del individuo⁷⁰.

La discusión más debatida, una vez terminada la *Disputa*, fue sobre el *Talmud*, obligando a los judíos a entregar todos los volúmenes de esta obra que tuvieran las diferentes aljamas; cuestión ya debatida en Europa por Nicolás Donin, como ya hemos visto, siendo Sumo Pontífice Gregorio XI⁷¹.

Naturalmente algunos rabinos judíos reaccionaron contra las conclusiones de la *Disputa de Tortosa* y contra las prédicas arrebatadoras del fraile Vicente. R. Yosef Albo, rabino, redactó su *Libro de principios (Séfer ha-Iccaim)*, en donde explica los artículos de fe dentro del judaísmo. En segundo lugar el *Libro de las creencias*, de Shem Tob ben Shem Tob, en el que resume sus opiniones sobre las causas de la destrucción de las juderías y de la apostasía. Por último, Salomón Alami nos recuerda los acontecimientos trágicos d 1391 y las leyes de Valladolid de 1412 en su *Epístola moral (Iggeret musar)*⁷².

Jerónimo de Santa Fe, que sobrevivió un máximo de cuatro años a la convención de Tortosa, siguió predicando con su celo característico y alcanzando altas metas, con el beneplácito del rey Fernando I.

Hubo periodos de paz y de alteraciones, sobre todo porque eran abundantes los conversos que “judaizaban”...La situación mejoró cuando Benedicto XIII fue apartado del pontificado y Fernando I de Aragón murió. Estos acontecimientos provocaron la pérdida de influencia de San Vicente Ferrer y la lenta recuperación de algunas juderías aragonesas.

Más tarde la situación se agravó cuando, el 16 de septiembre de 1485, se produjo el asesinato del Inquisidor Pedro de Arbués. Las

⁷⁰ AMRAN, Rica, “Algunas reflexiones sobre el Tratado contra los judíos de Jaime Pérez de Valencia”, en *Anales de la Universidad de Alicante. El legado histórico de los judíos en la Corona de Aragón*, Historia Medieval, 15, Alicante, 2006-2008, pp. 57-74. Cita de la p. 60.

⁷¹ *Ibidem.*, pp. 60-61.

⁷² *Ibidem.*, pp. 61-62.

reacciones de fray Tomás de Torquemada y del rey Fernando el Católico contra los cristianos nuevos fueron tajantes: Autos de Fe para los bautizados que volvían a las creencias de sus antepasados y la próxima expulsión de los judíos.

RESUMEN

La Iglesia occidental tomó conciencia del significado verdadero del *Talmud* para los judíos con la acción del converso Nicolás Donin, que provocó y protagonizó la célebre *Disputa de París* (1240). Los contactos y enfrentamientos entre los pensadores de las tres religiones “del libro” dieron lugar a la publicación de tratados de controversia, que provocaron serios debates teológicos. En 1413 se inició en Tortosa la escandalosa controversia teológica entre el judeoconverso fray Jerónimo de Santa Fe y representantes de las aljamas del reino de Aragón. En este trabajo se pone de relieve la importante participación, rigurosamente documentada, de Vicente Ferrer en los acontecimientos de Tortosa.

Palabras clave: Disputa, Tortosa, Jerónimo de santa Fe, San Vicente Ferrer.

ABSTRACT

The western church became aware of the true meaning of the Talmud for the Jews with the action of the judeoconverso Nicolas Donin, that caused and starred in the famous dispute of Paris (1240). The contacts and clashes between the thinkers of the three religions “of the book” gave rise to the publication of treaties of dispute, which resulted in serious theological debates.

In 1413 started in Tortosa the scandalous theological dispute between the judeoconverso fray Jerónimo de Santa Fe and representatives of the aljamas of the kingdom of Aragon. This work highlights the important participation, rigorously documented, of Vincent Ferrer in the events of Tortosa.

Keywords: Dispute, Tortosa, Jerónimo de santa Fe, San Vicente Ferrer